

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Gobierno de la Vicealcaldía
Secretaría General Técnica**

En el anuncio (03/21.253/10) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 132, de fecha 4 de junio de 2010, página 223, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

- Donde dice: “De conformidad con lo establecido en el artículo 100 del decreto” (...)
- Debe decir: “De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto” (...)

Madrid, a 18 de junio de 2010.

(03/24.842/10)